

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Reconoce Asignación Familiar del funcionario que se indica:

VISTOS :

MONTE PATRIA, 06 de Marzo de 2014.

El D.F.L No. 150 , publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Marzo de 1996, que Fija el Texto Refundido del Sistema de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía;

El Artículo No. 117, párrafo 6° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el Diario Oficial de Fecha 29 de Diciembre de 1989.



Se adjunta solicitud de la funcionaria Sra. SUSANA RODRIGUEZ VEGA y certificado de Matricula de Alumno Regular.

En uso de las facultades que mi cargo me confiere;

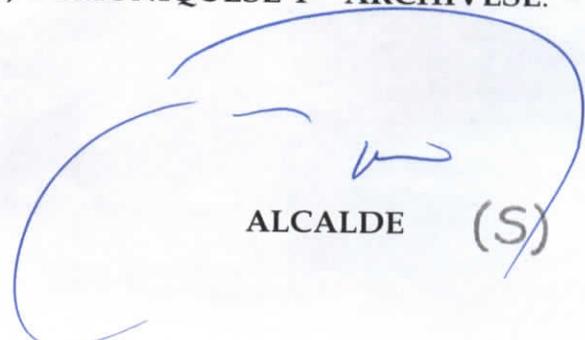
DECRETO ALCALDICIO N ° 2596 /

1.- **RECONÓZCASE**, a la funcionaria Sra. **SUSANA RODRIGUEZ VEGA**, R.U.T: 10.463.369-2, Grado 15°, Planta Administrativa, la asignación familiar de su hijo:

- **DANIELA DELGADO RODRIGUEZ**, R.U.T.: 18.009.887-9, a contar del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 y/o mientras no pierda su calidad de alumno regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)